I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000971

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 17 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3046/2014; el Memorándum N°1000/366/2014 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/1015/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1015/2014 se aprobó el programa denominado **"Talleres Municipales 2014",** que tendrá por objetivos; capacitar a jóvenes, mujeres, adultos mayores, varones de la Comuna de Cerrillos, entregar conocimientos teóricos y prácticos y talleres culturales y folclóricos que entregan distracción, arte y cultura.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 23 de Junio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **ALEX PATRICIO MONDACA TORRES,** cédula de identidad N° 9.094.764-8, para que desarrolle el Taller De Banquetería, en el marco del programa ya individualizado

2. El contrato rige desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2014, cuyo horario y lugar será:

HORARIOS	LUGAR
Martes de 15:00 a 17:00 horas	Junta de Vecinos Cerro Verde
Lunes de 15:00 a 17:00 horas	Junta de Vecinos Unión Las Flores
Lunes de 10:00 a 12:00 horas	Junta de Vecinos Villas Unidas
Miércoles de 14:00 a 16:00 horas	Casa del Dirigente
Jueves de 15:30 a 17:30 horas	Junta de Vecinos Gabriela Mistral
Martes de 18:00 a 19:00 horas	Centro de madres Fraternidad
Sábado de 15:00 a 17:00 horas	Junta de Vecinos El Mirador

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Don **ALEX PATRICIO MONDACA TORRES** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo en que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan el Municipio se obliga a pagar a don **ALEX PATRICIO MONDACA TORRES** por

000971

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

concepto de honorarios, la suma de $ 560.000.- (quinientos sesenta mil pesos) brutos mensuales, previa entrega de informe el que deberá ser visado por el encargado del programa. De la suma señalada, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega, por parte de don **ALEX PATRICIO MONDACA TORRES,** de la correspondiente boleta de honorarios y del Informe respectivo de la función desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Don **ALEX PATRICIO MONDACA TORRES** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **ALEX PATRICIO MONDACA TORRES** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. Los gastos derivados de la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Gestión Comunitaria
- Departamento de Personal
- Unidad de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado
- Página Web